



CONCURSO NACIONAL

JÓVENES ECONOMISTAS



CONSEJO
GENERAL DE
ECONOMISTAS



CONTENIDO



CONSEJO
GENERAL DE
ECONOMISTAS

01

OBJETIVOS

02

PARTICIPANTES

03

INSCRIPCIÓN

04

PLAZOS

05

REQUISITOS DEL PROYECTO

06

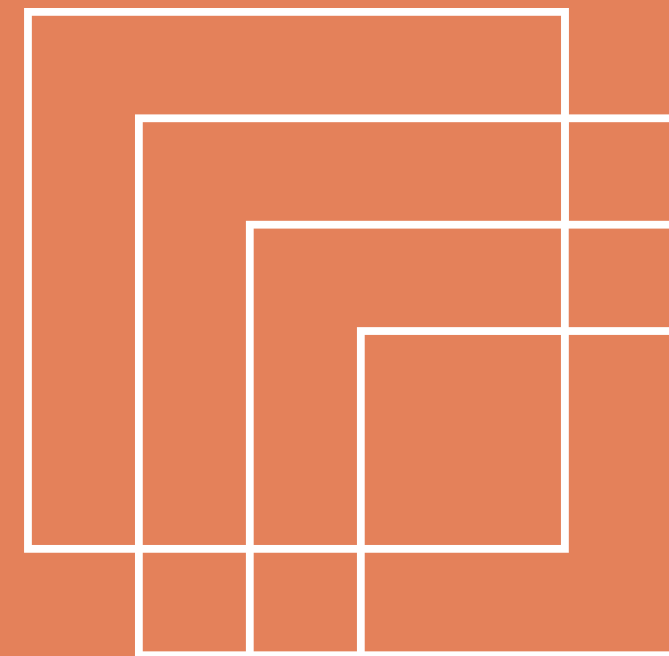
CRITERIOS DE VALORACIÓN

07

PREMIOS

08

PROTECCIÓN DE DATOS



Damos la bienvenida al Concurso de Proyecto de Negocio de la Comisión de Jóvenes Economistas. Celebremos la innovación y el emprendimiento en la economía.

OBJETIVOS

OBJETIVO 2

Promover la colaboración interdisciplinaria entre futuros profesionales de Economía y campos afines.

OBJETIVO 4

Estimular el desarrollo de soluciones económicas sostenibles y socialmente responsables.



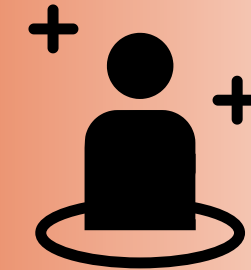
OBJETIVO 1

Fomentar la creatividad e innovación entre jóvenes economistas y estudiantes relacionados.



OBJECTIVO 3

Ofrecer una plataforma para convertir ideas en proyectos empresariales sólidos.



PARTICIPANTES

Profundizar en la formación de futuros líderes empresariales y economistas. Involucrar a jóvenes con un interés en la innovación y el emprendimiento.

- 01** Estudiantes de Economía, ADE, Derecho, Turismo y carreras relacionadas.
- 02** No pueden haber ganado ediciones anteriores
- 03** Equipos de 2 a 4 miembros
- 04** Ideas innovadoras sin negocio constituido o con menos de 1 año



INSCRIPCIÓN

Formulario

Llenar el formulario



Fecha

Desde el 23 de noviembre hasta el 26 de enero del 2024.

INSCRIPCIÓN - Concurso de la Comisión de Jóvenes Economistas CGE

¡Estamos deseando que participéis en nuestro concurso y conoceros a vosotros y vuestros proyectos!

El Concurso se dirige a jóvenes que propongan ideas innovadoras para el desarrollo de una idea como negocio, siempre que no tengan una sociedad constituida o la tengan con una antigüedad menor a 1 año.

El concurso se desarrolla en dos fases, una territorial, en el ámbito de actuación del respectivo

Colegio integrado en el Consejo General, y otra a nivel nacional (los ganadores de dichas fases territoriales).

jovenes@consejo.economistas.org [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre y apellidos *

Tu respuesta

SE DIVIDE
EN



TERRITORIALES



NACIONALES

TERRITORIAL

- Desde el 23 de noviembre de a 1 de febrero de 2024.

NACIONAL

- Desde el 1 de febrero a 11 de marzo de 2024.

FINAL

- Ganadores anunciados el 22 de marzo de 2024.

01

02

03



PLAZOS

REQUISITOS DEL PROYECTO TERRITORIAL

*INCLUSIÓN DE
ÍNDICE Y
BIBLIOGRAFÍA.*

*INCLUYENDO AL
MENOS UN RESUMEN
EJECUTIVO Y UN
ANÁLISIS DAFO.*

*DETALLES DEL
PLAN DE NEGOCIO
(MÁX. 20 PÁGINAS).*

*DESARROLLAR CON
PROFUNDIDAD SU
IDEA DE NEGOCIO.*

*ENTREGA EN FORMATO
WORD, LETRA TIMES
NEW ROMAN 12,
INTERLINEADO 1.5.*

REQUISITOS DEL PROYECTO NACIONAL

*INCLUSIÓN DE
ÍNDICE Y
BIBLIOGRAFÍA.*

*DESARROLLAR CON
PROFUNDIDAD SU
IDEA DE NEGOCIO.*

*DETALLES DEL
PLAN DE NEGOCIO
(MÁX. 30 PÁGINAS).*

*INCLUYENDO AL
MENOS UN PLAN
FINANCIERO.*

*ENTREGA EN FORMATO
WORD, LETRA TIMES
NEW ROMAN 12,
INTERLINEADO 1.5.*

*DESARROLLAR PLAN
DE MARKETING CON
ESTIMACIONES
DETALLADAS.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN



Hasta 3 puntos
Corrección
técnica.



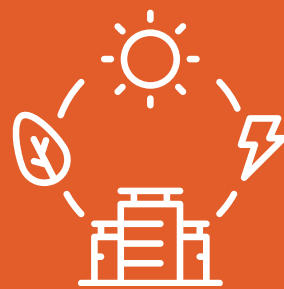
Hasta 2 puntos
Viabilidad del
proyecto.



Hasta 2 puntos
Originalidad y
creatividad.



Hasta 2 puntos
Claridad en la
exposición y desarrollo
de la idea.



Hasta 1 punto
Sostenibilidad y
enfoque ecológico.

NACIONAL Y TERRITORIAL

PREMIO TERRITORIAL

- Cada colegio se hace cargo de los gastos de desplazamiento a Madrid del ganador de su territorio.
- Aquellos proyectos ganadores de las fases territoriales podrán tener un premio de su respectivo Colegio.

PREMIOS NACIONALES

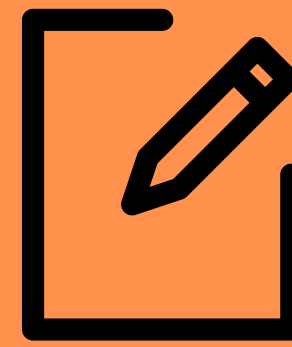
	Ganador	2º puesto	3º puesto
Acceso gratuito a cursos del Consejo General de Economistas durante 1 año	✓	✓	✓
Asistencia gratuita al Congreso Nacional de Jóvenes Economistas	✓	✓	✓
Premio metálico (monto por determinar)	✓	✗	✗

PROTECCIÓN DE DATOS



DATOS PERSONALES

- Datos utilizados solo para gestionar el concurso.
- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición según Ley de Protección de Datos.



MISCELÁNEA

- Aceptación de las bases y decisiones de la organización.
- Decisiones de los comités de evaluación son inapelables.

